



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 18 de septiembre de 2025

Número 6878-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas dependencias a fortalecer la estrategia contra el robo y contrabando de combustibles (huachicol), mediante la implementación de un Sistema Nacional de Trazabilidad, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Jueves 18 de septiembre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS DEPENDENCIAS A FORTALECER LA ESTRATEGIA CONTRA EL ROBO Y CONTRABANDO DE COMBUSTIBLES (HUACHICOL), MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal a fortalecer de manera integral la estrategia contra el robo y contrabando de combustibles (*huachicol*), mediante la implementación de un sistema nacional de trazabilidad, reforzamiento aduanal y sanciones ejemplares, con base en las siguientes

Consideraciones

El robo y contrabando de combustibles, mejor conocido como *huachicol*, constituye uno de los mayores desafíos para la seguridad, la economía y el estado de derecho en México.

De acuerdo con información de organismos especializados, durante los primeros ocho meses de este año las ventas legales de gasolina magna y diésel han registrado una disminución significativa: la gasolina regular cayó alrededor de 5.5 por ciento y el diésel cerca de 8.8 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Estos datos muestran que, a pesar de los esfuerzos del Gobierno federal, las prácticas ilícitas no sólo persisten, sino que se han sofisticado, derivando en el llamado huachicol fiscal. Esta modalidad involucra contrabando de combustibles disfrazados, triangulación de aditivos, empresas fachada y complicidades institucionales.

El huachicol fiscal no implica robo directo de ductos, sino la simulación de importaciones de combustibles.

Se introducen al país hidrocarburos bajo fracciones arancelarias distintas, como lubricantes, alcoholes o aditivos, lo que permite evitar el pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a gasolinas y diésel. De esta forma, el combustible entra al mercado mexicano sin cubrir impuestos y se comercializa a precios más bajos, generando un margen de ganancia elevado para los involucrados.

El impacto es múltiple: económico y fiscal, pues genera pérdidas millonarias para Petróleos Mexicanos (Pemex) y disminuye la recaudación del IEPS y del Impuesto al Valor Agregado (IVA); de seguridad energética, al poner en riesgo el abasto confiable de combustibles; y de gobernabilidad, al fortalecer redes criminales que atentan contra la estabilidad de las comunidades.

Según el estudio *Análisis: recaudación potencial del contrabando fiscal*, de acuerdo con los datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el contrabando fiscal es equivalente a 30 por ciento del total de los combustibles vendidos por las estaciones de servicio.¹

Considerando que, de acuerdo al programa Pacto voluntario de precios de gasolina, las estaciones de servicio deben tener un precio máximo de 24.00 pesos por litro de gasolina, teniendo un margen de ganancia de 2.00 pesos por litro, la medida para estabilizar los precios al mayoreo y la alternativa de disminuir el IEPS en la misma proporción, son acciones mucho menos efectivas que si se combatiera el contrabando fiscal.

La información periodística disponible muestra el nivel de impacto de esta actividad ilícita: “el huachicol fiscal provocó pérdidas superiores a 170 mil millones de pesos para la economía nacional. La dimensión de este esquema ha llamado la atención de la embajada de Estados Unidos de América (EUA) en México, que lo identifica como la segunda fuente de ingresos del crimen organizado, sólo por detrás del narcotráfico”.²

Frente a este escenario, es indispensable reforzar la estrategia nacional contra el huachicol fiscal con un enfoque integral, que abarque trazabilidad, control aduanal, sanciones ejemplares y desarrollo social en comunidades vulnerables.

En particular, resulta urgente: la creación de un Sistema Nacional de Trazabilidad del Combustible, que permita el seguimiento digital y en tiempo real; el fortalecimiento de aduanas y puertos con tecnología avanzada; la imposición de sanciones efectivas y transparentes; y el impulso de programas sociales que brinden alternativas económicas a comunidades donde el huachicol se ha convertido en una fuente de ingresos ilegal.

De acuerdo con el sitio de internet *Energy magazine*, la trazabilidad es el proceso que permite seguir el rastro de un producto a lo largo de toda la cadena de valor, desde su origen hasta su destino final. El propósito es generar registros verificables en cada etapa, asegurando la legalidad, calidad y cantidad del combustible comercializado.

Según la información disponible, si bien el Gobierno federal ha iniciado acciones para establecer un proceso de trazabilidad, éste no ha sido terminado debido a la complejidad. Sin embargo, dada la situación tan grave en materia de huachicol fiscal, es urgente que el Sistema Nacional de Trazabilidad del Combustible esté operando en su totalidad, además de otras estrategias y acciones que es imprescindible que sean instrumentadas.

Un sistema nacional es tan necesario debido a que la trazabilidad no sólo garantiza la licitud del producto, sino que también permite verificar que no ha sido adulterado ni manipulado. De ahí la importancia de que todos los actores de la cadena deben acreditar este rastro. En el transporte por carretera, las unidades deben demostrar origen, destino y legalidad mediante documentos como la carta porte, permisos ambientales y autorizaciones de la Comisión Nacional de Energía (CNE). Si no se acredita correctamente, el vehículo puede ser detenido y sujeto a proceso legal.³

Un sistema con esas características incluye la participación de diversas autoridades y/o actores que obliguen a cumplir la ley, y que permita un mayor control y supervisión de todo el proceso relacionado con los combustibles. Por ejemplo, las estaciones de servicio deben comprobar la trazabilidad desde la terminal hasta el tanque de recepción, mediante facturas, contratos y reportes al Sistema de Administración Tributaria (SAT), CNE y Pemex, en su caso. Y entre estos actores, el sistema de control volumétrico, operado por el

SAT, permite registrar automáticamente cada operación mediante equipos conectados, generando la información fiscal requerida por distintas autoridades.

La integración de estos actores resulta relevante para avanzar; sin duda, la urgencia de contar con un sistema digital unificado que centralice la información y facilite el cumplimiento normativo es real.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, Petróleos Mexicanos, la Comisión Nacional de Energía, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, así como de las demás instancias competentes:

1. Diseñen e implementen un Sistema Nacional de Trazabilidad del Combustible, para garantizar un control digital, transparente y en tiempo real de la cadena de suministro.
2. Refuercen la vigilancia y control en aduanas y puertos, mediante tecnología avanzada, auditorías externas y mecanismos anticorrupción.
3. Establezcan sanciones ejemplares contra funcionarios, empresas y particulares que se vean involucrados en el robo y contrabando de combustibles, incluyendo la recuperación de activos ilícitos.
4. Impulsen programas sociales y económicos en comunidades afectadas por el huachicol, ofreciendo alternativas legales de desarrollo y empleo.

Notas

1 Consultado en línea: https://petrointelligence.com/files/contribuciones_al_sector/analisis_de_recaudacion_potencial_del_contrabando_fiscal.pdf

2 Información recuperada en línea: <https://www.infobae.com/mexico/2025/09/15/asi-nacio-y-se-transformo-el-huachicol-fiscal-el>

negocio-illicito-que-cruzo-fronteras-y-corrompido-a-instituciones-mexicanas/

3 Información consultada en línea:
<https://energymagazine.mx/2025/08/la-trazabilidad-del-combustible-en-mexico-clave-para-la-legalidad-y-la-calidad/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 18 de septiembre de 2025.

Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuentes Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>